Betéitiva , Mayo de 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Betéitiva - Boyacá, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de encargo fiduciario; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2013 modificado el 27 de Febrero de 2014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera:

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

Basado en lo anterior el Municipio analiza que el régimen jurídico a aplicar es el establecido en el DECRETO 092 DE 2017 Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad.

En el caso que nos ocupa el Municipio como Entidad Estatal del Gobierno municipal puede contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y decreto 092 de 2017 toda vez que se cumple con las siguientes condiciones:

a) (…) Literal declarado suspendido Fallo CE 00113 de 2019 CE Sección Tercera, CP Carlos Alberto Zambrano Barrera;
Aun cuando el literal a) del decreto 092 de 2017, está suspendido, desde la referencia normativa constitucional, el objeto del convenio debe hacer referencia a la correspondencia directa entre este y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. El objeto debe tener una conexión expresa y clara con el programa previsto en el plan de desarrollo. Si esta condición no se cumple el Proceso de Contratación no debe adelantarse en el marco del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017.

b) En este proceso no hay una relación conmutativa entre las partes, pues la ejecución de actividades que se pretende y la logística de bienes y servicios que esta trae consigo, son recibidas directamente por la comunidad; ya que dadas las condiciones de manejo, organización y ejecución de la ESAL y su independencia el diseño de las mismas la relación de ejecución es casi directa entre ESAL y comunidad, no existen instrucciones precisas que indican la forma como el contratista debe cumplir con el objeto del contrato.

c) (…) Literal declarado suspendido Fallo CE 00113 de 2019 CE Sección Tercera, CP Carlos Alberto Zambrano Barrera;

Aun cuando este literal está suspendido, se estudia por parte del Municipio, que no hay oferta en el mercado distinta a la de las entidades privadas sin ánimo de lucro, en las que estén dispuestos a realizar aportes, fomentar la cultura y organizar las actividades, los proveedores de bienes y servicios se limitan únicamente a efectuar entrega de los bienes o insumos que les son contratados, pero no existe el componente de desarrollo comunitario, fomento a la cultura a través de la orientación, organización y desarrollo logístico de estas actividades y aun cuando existiera bajo esta modalidad genera mayor valor contratar con proveedores externos distintos a la entidad sin ánimo de lucro, pues su régimen tributario es mayor.

Basado en lo anterior en mi calidad de Alcalde Municipal y como representante legal del Municipio de Betéitiva autorizo adelantar el proceso de selección que busca contratar con Entidades privadas sin ánimo de lucro las actividades que se describen en esta invitación.

Artículo 4. Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.

El Municipio de Betéitiva como entidad estatal del Gobierno municipal decide adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, ya que en la etapa de planeación identificó que el programa o actividad de interés público que se requiere desarrollar es ofrecido por más de una entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la entidad estatal deberá cumplir las siguientes fases
(i) Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas;
(ii) Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad;
y (iii) evaluación de acuerdo con los criterios definidos para el efecto.

Artículo 6. Prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades. Las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, y en las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, o en cualquier otra norma especial, son aplicables a la contratación a la que hace referencia el decreto 092 de 2017.

Artículo 7. Aplicación de los principios de la contratación estatal. La contratación a la que hace referencia el decreto 092 de 2017 está sujeta a los principios la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a la publicidad son de obligatorio cumplimiento. Por lo cual, la actividad contractual y los documentos del proceso de qué trata presente decreto deberán ser objeto de publicación en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). Adicionalmente, la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad Estatal y ésta publicar en el SECOP, la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrato y la información de pagos.

Artículo 8. Aplicación de normas generales del sistema de contratación pública. La contratación a la que hace referencia el presente decreto está sujeta a las normas generales aplicables a la contratación pública excepto en lo reglamentado en el presente decreto.
Artículo 10. Exclusión del Registro Único de Proponentes (RUP). Las Entidades estatales no requerirán la inscripción de las entidades privadas sin ánimo de lucro en el RUP para la contratación a la que hace referencia el presente decreto

Artículo 355-Contitución política de Colombia: El artículo 355 de la Constitución autoriza al Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público previstas en los planes de desarrollo del respectivo gobierno.
Por la naturaleza y alcance del objeto contractual la modalidad de selección a la cual se acoge el Municipio para la celebración de convenio será con Entidad sin ánimo de lucro, de conformidad con el Decreto 092 de 2017

La Entidad Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal que contrate bajo modalidad deberá indicar expresamente en los Documentos del Proceso, cómo el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas en el presente artículo y Justificar la contratación con estas entidades en términos eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Estatal planee suscribir bajo modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función otorgar autorización. La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos de la autorización respectiva.

La actividad que se requiere es ofrecida por más una Entidad ánimo de lucro a nivel regional, dentro de las que se encuentran: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL "FUPADESO"; FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS; ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE MÁRQUEZ "ASOCOMAR"; FUNDACIÓN DEDICADA A LA RESPONSABILIDAD SOCIAL FUNDAR; FUNDACIÓN JUVENTUD, VIDA Y BIENESTAR "FUNVIDAB"; FUNDACIÓN COLOMBIA EMPRENDE VI; CORPORACIÓN DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO Y HUMANO PALUWALA; FUNDACIÓN DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL "ESPERANZA DE VIDA" FUNDEVIDA; FUNDACIÓN ALIMENTANDO UNA NUEVA ESPERANZA; ONG FUNDACIÓN SOCIO ECOLÓGICA PLANETA VIVO; FUNDACIÓN PARA UNA VIDA DIGNA RENACER; ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE CHIVOR; FUNDACIÓN REGIONAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "FUNDARED"; FUNDACIÓN CONSTRUYENDO DÍAS DIFÍCILES; ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL RESTAURANTE ESCOLAR SAN MIGUEL DE CUBARA; C&S PANAMERICANA S.A.S.; FUNDACIÓN SOMOS MANOS UNIDAS; FUNDACIÓN LA ESPIRAL DE SERVICIO O.N.G.; LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL SECTOR GUAYATA; FUNDACIÓN ONG ALIMENTACIÓN RESPONSABLE PARA LA EDUCACION Y SALUD DE COLOMBIA; FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA. "FUNDIGS"; CORPORACIÓN RETORNO CORPORETORNO; ASOCIACIÓN PARA LA

ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ALIMENTARIOS DE INFANCIA ADOLESCENCIA Y POBLACIÓN VULNERABLE DE QUIPAMA; ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL SECTOR CENTRO DE NUTRICIÓN KENEDY MUNICIPIO DE NOBSA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; FUNDACIÓN HUELLA PARA EL FUTURO "FUNDEHUELLA"; LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL Y DE PROYECTOS COMUNITARIO "FODIPROC"; CORPORACIÓN FUTURO EN PAZ; ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE PACHAVITA ASOPROVITA; ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE PAEZ; JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PANQUEBA; FUNDACIÓN ALIANZA FUTURO ASL; ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA ANTONIO NARIÑO DE SAN EDUARDO BOYACÁ; FUNDACIÓN PALANTE FUNDACIÓN CONSTRUYENDO UNA NUEVA VIDA "CONSTRUVIDA"; ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA IETJGC DEL MUNICIPIO DE TENZA BOYACA ASOPADRES TENZA "ASOPADRESTENZA"; CORPORACIÓN ARTE, CULTURA Y DESARROLLO LIBRE "CORPOLIBRE"; FUNDACIÓN ESCUELA POPULAR DE ARTES Y OFICIOS – EPAO; FUNDACIÓN A.N.A. APOYO A NIÑOS DISCAPACITADOS Y ADOLESCENTES; entre otros, razón por la cual debe adelantarse proceso competitivo de selección conforme lo establece el Decreto 092 de 2017 … Si hay más de una entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en capacidad de desarrollar el programa previsto, el Decreto honra el principio de la competencia estableciendo que la Entidad Estatal debe hacer un proceso competitivo para escoger la entidad sin ánimo de lucro que mejor pueda cumplir con el programa del plan de desarrollo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

INTRODUCCIÓN:

OBJETO A CONTRATAR: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA SEMANA CULTURAL BETOYANA Y FESTIVIDADES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE BETEITIVA - BOYACA.

ASPECTOS GENERALES:

Contexto local

ECONÓMICO

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización. El cálculo del IPP se inició en el año 1990 en el Banco de la República. Este indicador tenía como propósito general elaborar un conjunto de índices para medir los cambios en los precios de una canasta de bienes representativa de la oferta interna de la economía, en la primera etapa de comercialización. A partir del 2007 el DANE asume la elaboración del índice con el objetivo institucional de dar continuidad a las cifras, implementando las técnicas requeridas y definidas por los lineamientos internacionales sobre la materia. Entre ellas se encuentran: el garantizar la actualización y ampliación de la estructura de las ponderaciones; contar con la infraestructura para la recolección de información de manera masiva; tener los directorios propios actualizados de las empresas del país con información para su ubicación y nivel de producción, así como, personal de campo especializado y el mandato normativo que permite asegurar la solicitud de información, garantizando la reserva estadística. A partir del año 2015, se publicó el rediseño del IPP que corresponde a la más reciente revisión del indicador y que refiere entre otras, el cálculo y difusión del Índice de la Producción Nacional, que incluye los bienes producidos en el país, sin importar su destino (exportaciones o consumo interno). Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados a partir de enero de 2021 son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de revisión hasta un mes posterior de su difusión. La publicación de resultados en versión provisional hace parte del conjunto de lineamientos metodológicos definidos por la experiencia internacional compilada en el Manual del IPP (Producter Price Index Manual; 2004), relacionada con la recepción de ajustes de la información reportada por las fuentes dentro del proceso estadístico.

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación,

además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios. Adicionalmente la actividad "Salud humana privada", se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación" y "Salud humana privada sin internación", de manera similar las "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades "se divide en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center" y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.
• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

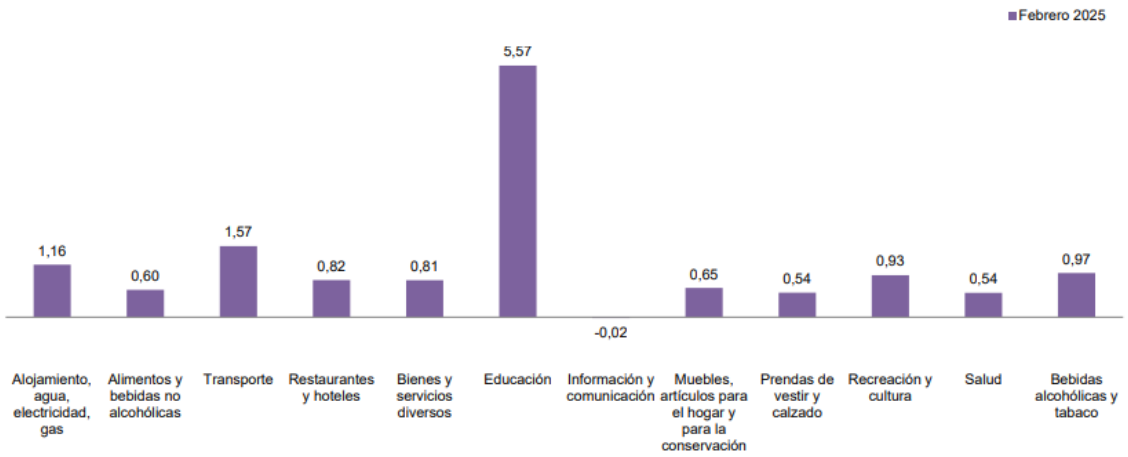
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, la variación año corrido fue 2,08% y la anual 5,28%.

En febrero de 2025 la variación anual del IPC fue 5,28%, es decir, 2,46 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,74%.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2025 (febrero)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En febrero de 2025 la variación mensual del IPC fue 1,14%, frente a enero de 2025. La división Educación registró una variación mensual de 5,57%, siendo esta la mayor variación mensual. En febrero de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación preescolar y básica primaria (6,45%), educación secundaria (6,08%) y pagos por asesorías de tareas y clases dictadas por particulares (5,63%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (especialización, maestría, doctorado) (3,85%), cursos de educación no formal (4,35%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,40%).

Contexto Local

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia), entre otros. Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas permite

hablar del proceso de terciarización. El Nobel de economía, Paul Krugman argumenta que la menor productividad del sector servicios y la dificultad para mejorar su productividad es el principal factor del estancamiento de los niveles de vida en muchos países

CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS Hay dos grandes maneras de clasificar los servicios. Una de ellas es clasificándola en servicios públicos y privados:

• Servicio Público: Prestaciones reservadas en cada Estado a la órbita de las administraciones públicas y que tienen como finalidad ayudar a las personas que lo necesiten, por ejemplo, hospitales, entre otros.

• Servicio Privado: Aquel servicio que entrega una empresa privada y que sirve para satisfacer intereses o necesidades particulares de las personas con fin de lucro, por ejemplo, empresas de comunicaciones, gas y energía.

• Servicios de mantenimiento Son aquellos que ofrecen mantener bajo un método preventivo los artículos que requieren su cuidado, p. ej., los televisores, las enceradoras, las bicicletas o a nivel industrial como las máquinas de uso diario, camiones, carros, motocicletas.

• Servicios a domicilio Son aquellos que el cliente utiliza sin moverse de su hogar contratando por medio de vía telefónica o Internet, servicios sexuales o alimentos como pizza, hamburguesas, etc.

• Servicios de talleres Son los servicios que ofrecen personas individuales en el cuidado del mantenimiento y reparación de algún artículo de necesidad. Normalmente funcionan dentro de un taller, para carros, motos, etc.

A nivel mundial la seguridad alimentaria y nutricional ha sido una preocupación constante por ser un componente constitutivo del desarrollo humano, de ahí que la declaración del Milenio y ahora los objetivos de desarrollo, lo contemplen como un componente dentro de las políticas trazadas por la Organización de las Naciones Unidas. En ese sentido, ha sido prioridad y propósito del Gobierno Nacional, la implementación de estrategias que conlleven al cumplimiento de los objetivos de la Política vigente relacionada con esta materia.

Como antecedentes principales, en vigencia de la Constitución de 1991, se encuentran, el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN) 1996-2005 aprobado mediante el Documento Conpes 2847 de 1996 y, el Plan Nacional de Desarrollo del periodo 2002- 2006 que incluyo programas y proyectos a realizarse desde los distintos sectores, destinados a mejorar la seguridad alimentaria de la población colombiana. En la actualidad, la Política vigente sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional se plasma en el Documento Conpes Social 113, expedido en marzo 31 de 2008, que debe ser articulada con los demás planes y programas sectoriales en los cuales se involucran acciones, que directa o indirectamente, tienen incidencia en la inversión de recursos

tendientes a los mismos propósitos, como lo es el caso del sector salud, a través del Plan Nacional de Salud Pública.

En septiembre del año 2000 Colombia junto con 188 países más miembros de las Naciones Unidas, acordaron en la Cumbre del Milenio, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, una serie de compromisos de desarrollo a largo plazo (Declaración del Milenio) orientados a mejorar el bienestar de las personas como eje central del esfuerzo estatal y privado. En dicha declaración se establecieron 8 Objetivos Generales (universales) y partir de estos, cada país se comprometió a definir unas metas nacionales que puedan ser alcanzadas en el año 2015.

El CONPES para la Política Social definió en marzo del año 2005 (Documento Conpes Social

91) las metas y estrategias fijadas por Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A la luz de estos, se especificaron 18 metas nacionales y 48 indicadores para hacer el seguimiento, la evaluación permanente y la identificación de progresos; estos indicadores se definieron de acuerdo con los estándares internacionales comunes con el objeto de hacer comparaciones con otros países. El primer objetivo acordado en la Cumbre del Milenio se denominó “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”. Las metas nacionales trazadas para su cumplimiento son reducir a 3% los niños menores de 5 años con desnutrición global (peso para la edad – Línea Base 10% en 1990) y reducir a 7.5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria tomando como línea base 17% en 1990.

Como estrategias planteadas, se estableció que para prevenir la desnutrición infantil se utilizara la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna temprana, la capacitación a las madres, el mantenimiento del Plan de Alimentación y Nutrición, el desarrollo e implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como la realización de estrategias de educación, información y comunicación con el fin de promover hábitos de consumo alimentario que contribuyan a una nutrición adecuada en la población, manteniendo y ampliando los programas focalizados para las familias más pobres, con impacto favorable en la nutrición.

La malnutrición desacelera el crecimiento económico y perpetúa la pobreza por tres vías:

1. Pérdidas directas de productividad.
2. Pérdidas indirectas resultantes del deterioro de las funciones cognitivas, bajo rendimiento escolar.
3. Pérdidas originadas en el aumento de los costos de la atención de salud.

La Política de Seguridad Alimentaria es el resultado de un proceso de participación y concertación entre entidades del nivel nacional, Departamental y Municipal, con organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales, universidades y gremios, entre otros, y por lo tanto se constituye en una política de Estado. La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la “Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años

después (Junio de 2002)", la cual ratifica los compromisos de la Cumbre Mundial de Alimentación de 1996, para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

El presente Proyecto busca "Reducir la deserción y mejorar la Situación Alimentaria y Nutricional de la población matriculada de pre escolar, primaria y secundaria, debido a que en este periodo se presentan el mayor desarrollo cerebral, hecho que está directamente relacionado con la nutrición, la salud, la protección y la calidad de las interacciones humanas que reciba el niño. Por todas estas razones, es necesario asumir el compromiso social que de la máxima prioridad a la población menor de cinco años por presentar más riesgo a los problemas de malnutrición.

La Constitución Política Colombiana de 1991 consagra en su artículo 44 los derechos de los niños de nuestro país: "la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física y moral, secuestro, venta, abuso sexual y explotación laboral o económica. La familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos".

Casi todos los estudios de nutrición realizados en niños de edad escolar, se basan fundamentalmente en la apreciación del crecimiento corporal, mediante mediciones antropométricas (por lo general peso y talla), que al ser comparadas con curvas estándar o poblaciones de referencia, permite establecer con bastante aproximación si existe un crecimiento físico normal, o por el contrario, un retardo o una aceleración en la velocidad del crecimiento.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: DANE, IPC.

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

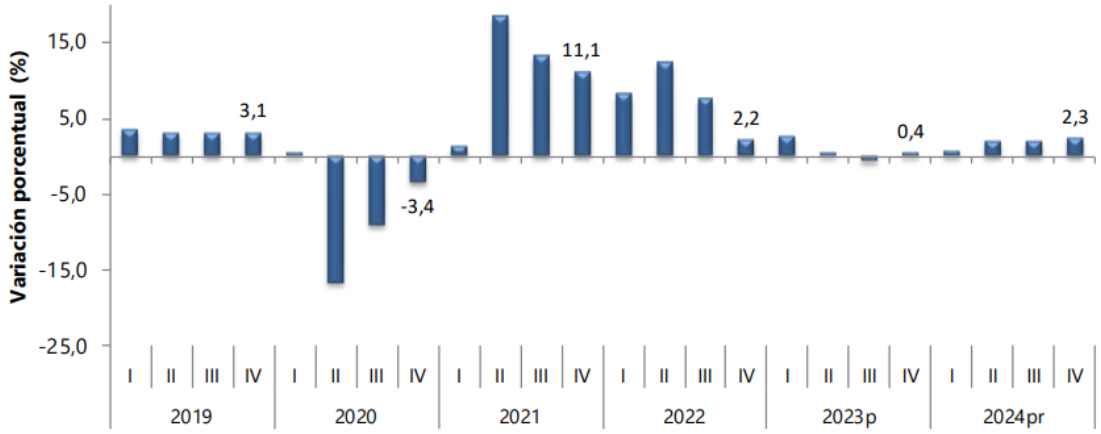
Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: DANE, IPC.

Producto Interno Bruto (PIB)
IV trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

El Producto Interno Bruto crece 1,7% en el año 2024pr respecto al año 2023p (ver tabla 1); Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%. • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%. • Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8,5	5,2	-2,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	6,0	7,3	3,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**8,1**	**5,5**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1%, respecto al año 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 8,5%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,0%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13): • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,2%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,3%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 2,8%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,9%.

PIB desde el enfoque de la producción El Producto Interno Bruto crece 7,6% en el año 2024pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,1% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,8% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,2% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual). En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto crece 10,6% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 26,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,1% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,1% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,4%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,2	26,9	7,4
Explotación de minas y canteras	-15,3	-3,7	1,9
Industrias manufactureras	0,02	4,5	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	13,4	10,9	4,4
Construcción	11,0	9,4	1,2
Comercio al por mayor y al por menor[2]	8,8	11,3	4,3
Información y comunicaciones	2,1	1,9	1,7
Actividades financieras y de seguros	12,2	9,0	2,0
Actividades inmobiliarias	10,5	9,9	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,6	6,6	1,4
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	13,1	12,1	3,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	16,3	12,7	0,1
Valor agregado bruto	**8,0**	**10,4**	**2,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	13,1	4,9
Producto Interno Bruto	**7,6**	**10,6**	**3,1**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

• Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.

• Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.

• Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr]-/ 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,8	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	12,2	15,5	-2,2
Valor agregado bruto	**0,3**	**1,6**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	**0,3**	**1,7**	**-1,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

TECNICO:

Las características relacionadas en el presente estudio deben ser cumplidas o mejoradas en beneficio de la entidad sin sobrepasar el presupuesto asignado, para lo cual es necesario indicar que el servicio puede ser cumplido con discrecionalidad del oferente, pero el proponente debe presentar la mejor

opción para la entidad y esta propuesta debe incluir las características técnicas. Las cantidades relacionadas en el presente estudio pueden variar sin variar los precios de la oferta económica y sin exceder el presupuesto asignado para lo cual es necesario indicar que el pronóstico de consumo se realiza tomando en cuenta las actividades generales.

Para la adecuada prestación del servicio es necesario acoger los lineamientos de la entidad y garantizar la realización oportuna de cada una de las actividades requeridas que se deban realizar, el servicio debe ser de buena calidad, y en el evento que presenten algún desperfecto el contratista se compromete a cambiarlos.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD
1	**CLASICA DE CICLISMO SANTA RITA DE CACIA**	Realizar la prueba de ciclismo en maquinas de carrera cuyo recorrido es Duitama, Santa rosa, Floresta, Busbanzá, Corrales con llegada al parque principal del municipio de Betéitiva y hacer la entrega de incentivo de acuerdo a las categorías inscritas y garantizar la premiación del primer puesto al decimo puesto acorde a la convocatoria			
		CATEGORIA	PUESTO	ESTIMULOS	
		PRE JUVENIL HOMBRE	1	$ 400.000	1
			2	$ 300.000	
			3	$ 250.000	
			4	$ 200.000	
			5	$ 150.000	
			6	$ 100.000	
			7	$ 80.000	
			8	$ 50.000	
			9	$ 40.000	
			10	$ 40.000	
		SUB 23 HOMBRES	1	$ 600.000	1
			2	$ 450.000	
			3	$ 350.000	
			4	$ 250.000	
			5	$ 200.000	
			6	$ 150.000	
			7	$ 100.000	
			8	80.000	
			9	50.000	
			10	40.000	

		CATEGORIA JUVENIL HOMBRE	1	500.000	
			2	$ 400.000	
			3	$ 250.000	
			4	$ 200.000	
			5	$ 150.000	
			6	$ 100.000	
			7	$ 80.000	
			8	$ 50.000	
			9	$ 40.000	
			10	$ 40.000	1
		CATEGORIA DAMAS MENORES	1	$ 300.000	
			2	$ 250.000	
			3	$ 200.000	
			4	$ 150.000	
			5	$ 100.000	
			6	$ 80.000	
			7	$ 50.000	
			8	$ 40.000	1
		CATEGORIA BETOYANOS (A) MENORES DE 40 AÑOS	1	$ 400.000	
			2	$ 250.000	
			3	$ 200.000	
			4	$ 150.000	
			5	$ 100.000	1
		CATEGORIA BETOYANOS (B) MAYORES DE 40 AÑOS	1	$ 400.000	
			2	$ 250.000	
			3	$ 200.000	
			4	$ 150.000	
			5	100.000	1
LOGISTICA CACLICA CICLISMO					
2	**Sistema de inscripciones y cronometraje electrónico**	Proceso de inscripciones, a través de Código QR, generación de numeración (dorsales) y sistema electrónico de llegada. Utilización de equipos electrónicos de resultados en vivo y publicación de resultados a nivel nacional.			1

3	**Coordinación de llegada, seguridad, vallas y estructura inflable de meta**	Proceso de instalación de vallas y estructura inflable de meta, coordinación de seguridad en el sitio de meta y logística	1
4	**Juzgamiento**	Cuerpo colegiado de juzgamiento encarado del control deportivo de la prueba, oficialización de resultados y ejercicio disciplinario del evento acorde al reglamento de la Unión ciclista Internacional. Incluye 1 comisario elite, dos comisarios nacionales y 3 oficiales de carrera que incluyendo el uso de dos motocicletas	1
5	**Publicidad-fotografía-divulgación**	Realización de convocatoria publicitaria del evento. Divulgación en medios regionales y nacionales. fotografía oficial profesional del evento, durante salida, recorrido, llegada y premiación. Entrega de archivos oficiales en formato JPG	1
6	**Coordinador logístico**	Coordinación de la logística del evento, con plan de recorridos y seguridad. Coordinación con alcaldía municipal para capacitación del personal y manejo administrativo y multiproceso del evento. Verificación de cada uno de los puntos a tratar y seguimiento del cumplimiento de metas. socialización del proceso, y gestión de ejecutores de cada uno de las actividades a realizar antes durante y después del evento.	1
7	**Promoción y transmisión del evento a nivel nacional**	Promoción y transmisión a nivel nacional vía plataformas digitales y redes sociales. Promoción previa al evento y transmisión de 4 horas continuas a través de plataformas digitales de repercusión nacional. así mismo divulgación de resultados oficiales. Y promoción turística y cultural del Municipio	1
DIA DEL CAMPO			
8	**Mochilas**	Mochila de sal de 10kl	70
9	**Concentrado**	bultos de concentrado tipo leche	6
10	**Manila**	manila de algodón n°110	800
11	**Balde**	balde plástico de 12lts	6
12	**Bultos de sal**	bultos de sal por kl	2
13	**Jeringa**	jeringa de albendazol 20mil	6
14	**Frasco**	frasco complejo b 100ml	6
15	**juzgamiento**	juzgamiento y mesa técnica	1
CABALGATA INFANTIL			

16	**Carroza**	Carroza alusiva a la cabalgata infantil decorada con festones, bombas, papel crak, papel de colores, cintas adicional se contratara una persona idónea en recreación, incluyendo concursos infantiles.			1
17	**Caballo de palo**	Caballo infantil elaborado en madera didáctico			100
18	**Poncho**	Adquirir cien (100) poncho en tela como recordatorio para los niños y niñas Betoyanos			100
19	**Refrigerio**	Refrigerio acompañado de croissant de jamón y queso, jugo de caja de 200 ml.			120
CAMPEONATO - FUTBOL DE SALON SANTA RITA DE CASIA					
		CATEGORIA	PUESTO	ESTIMULOS	
			1	$ 1.500.000,00	1
			2	$ 1.000.000,00	1
			3	$ 800.000,00	1
	Microfutbol	MASCULINO	4	$ 500.000,00	1
			1	$ 800.000,00	1
			2	$ 600.000,00	1
			3	$ 400.000,00	1
20		FEMENINO	4	$ 200.000,00	1
21	**logística en la realización del campeonato de futbol de salón**	Realizar campeonato de futbol de salón santa Rita de casias incluye (seis balones de buena marca, apoyo al arbitraje proyectado a treinta partidos)			global
22	**Mallas**	Adquirir mallas de microfutbol con diseño especifico para uso deportivo calibre 5, ofreciendo una alta resistencia			2
CONCURSO DE GUITARRA BETOYANA					

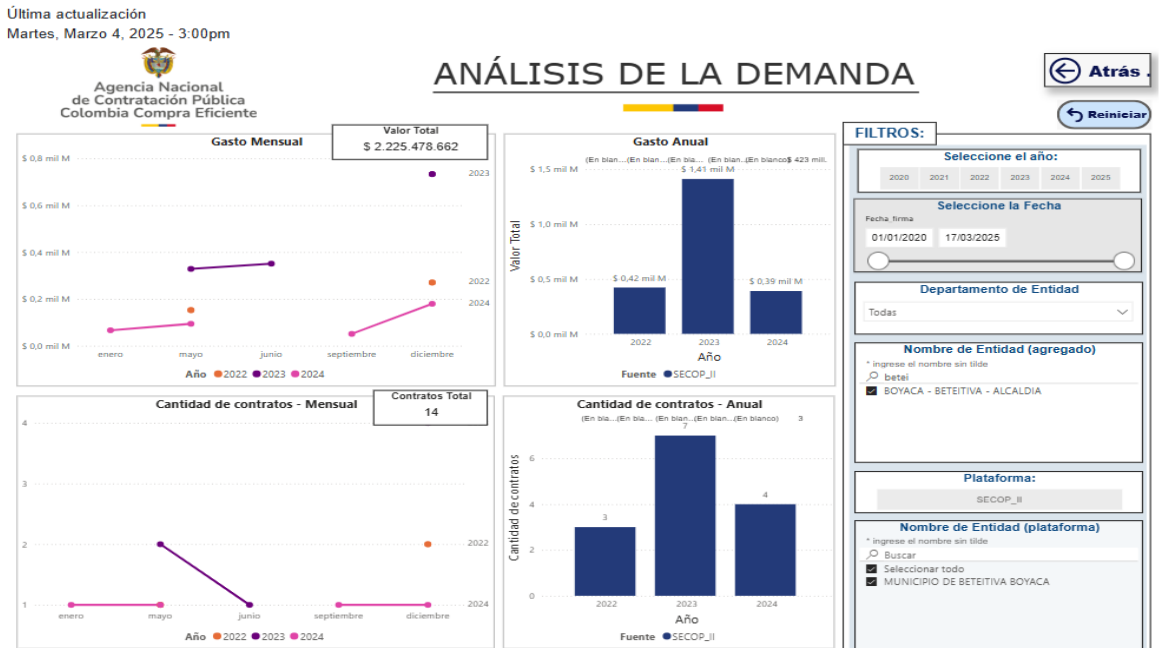
23	**Concurso de guitarra**	Realizar concurso de guitarra Betoyana con un mínimo de siete agrupaciones acorde al reglamento establecido por la administración, quien resulte ganador, volverá a presentarse el día lunes veintiséis (26) de mayo de 2025 en el cierre de la semana de la cultura Betoyana.	7
24	**Concurso de guitarra profesional**	Concursos de guitarra con tres (03) profesionales idóneos con trayectoria en el ámbito musical, logística; (incluye mesa técnica, papelería, refrigerio, e hidratación de los jueces y de los participantes) incentivos al grupo ganador con presentación el día veintiséis (26) de mayo en el cierre de la festividad con presentación en tarima, mínimo de tres (03) horas	3
25	**Servicio de logística y seguridad**	Garantizar el servicio de logística para los días veintitrés (23) y veintiséis (26) de mayo con un mínimo de diez (10) personas en dos (02) turnos, apoyando la distribución de vayas y carpas en el marco del parque principal, al igual que el control de trafico de vehículos, consumo de bebidas embriagantes en envase de vidrio y reporte de menores de edad en horas de la noche	global
MUESTREO EQUINO			
26	**logística muestreo equino**	Ponchos cabalgata adultos - Poncho crudo Elaborado en hilo, 1,40 CM de largo por 90 CM de ancho, logos full color en policromia.	200
27	**logística muestreo equino**	Realizar el muestreo equino con el recorrido de la montonera hacia la cabecera municipal, por las principales calles, finalizando en el polideportivo del municipio de Betéitiva	200
28	**trasporte**	Apoyo en transporte de ejemplares equinos	global
DESFILE INAUGURAL			
29	**Desfile**	Realizar desfile inaugural desde la cancha de futbol hasta el parque principal con un minimo de cuatro delegaciones acompañada con la banda de músicos, carroza y posteriormente el acto cultural en el estrado cultural, incluye refrigerio para trecientas (300) personas	global
30	**Almuerzo**	Almuerzo compuesto por chorizo, arepa y/o papa salada, porción de carne cocinada, presentado en bolsa de aluminio y/o caja de icopor, jugo de caja de 200ml	500
31	**hidratación**	hidratación para los eventos deportivos, microfutbol, y prueba ciclística, agua en presentación de botella de 300ml	1000

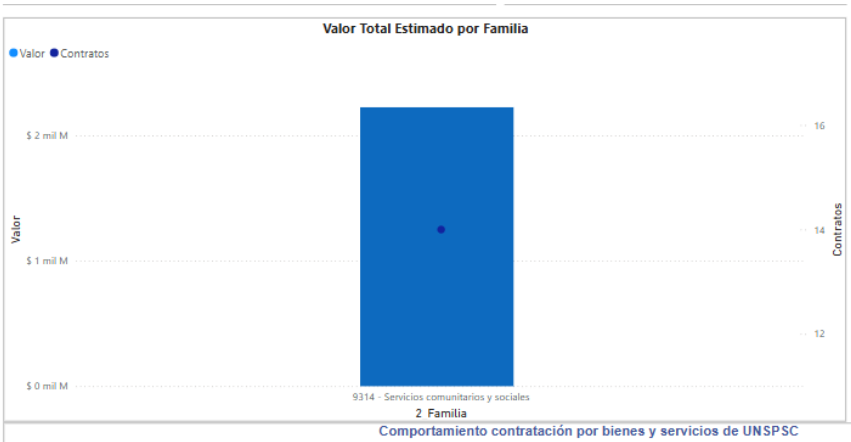
HOMENAJE A LAS MADRES BETOYANAS			
32	**Homenaje**	Homenaje a la madres Betoyanas, incluye presentación artística de mariachi conformado con un mínimo de seis (06) integrantes donde se incluya una voz femenina, realización de un brindis, con copa de vino y porción de pastel y/o ponqué, donde se realizará en el marco del parque principal dirigido a 400 personas aproximadamente, (incluye logística para movilizar sillas y mover carpas	1
33	**logística**	logística y apoyo en atención en tarima al artista de reconocimiento nacional e internacional conocido como El Heredero. Incluye, cuatro (04) personas, encargadas de la seguridad, snacks, hidratación, y recordatorio)	4
PRESENTADOR			
34	Presentador	Presentador voz masculina, con experiencia en eventos al público y medios masivos días 23, 24 y 25 de mayo	GLOBAL
APORTES DERECHOS DE AUTOR			
35	Pagos derechos de autor	SAYCO	GLOBAL
		ACINPRO	GLOBAL
SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD Y CUBRIMIENTO AUDIOVISUAL DE LAS FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A SANTA RITA DE CASIA DEL MUNICIPIO DE BÉTEITIVA AÑO 2025			
36		01-Realización de video promocional, y programa de las ferias y fiestas de Béteitiva 2025 para redes sociales 02- Realización de video promocional religioso por parte del padre Danilo Vargas 03- Videos promocionales de los artistas 04- Diseño de afiche ferias y fiestas Béteitiva año 05- Diseño de programa de las ferias y fiestas 06- Realización de resumen de la ferias y fiestas de Betéitiva 2025 07- Manejo de redes sociales y actualización fotográfica día a día donde se estará utilizando una cámara de video profesionales Sony 4k, una cámara fotografía profesional con lente 18- 135 y un dron Mavic 2 pro	GLOBAL

1.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales; en el caso,

revisado el SECOP, la mayoría de las entidades públicas han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, precios y demás características del presente proceso de contratación pública, igualmente, el municipio de Betéitiva – Boyacá celebro similar contrato para la vigencia anterior, y uno de los elementos que analizó al momento de determinar el precio de la contratación pública fueron los valores pagados el año anterior.





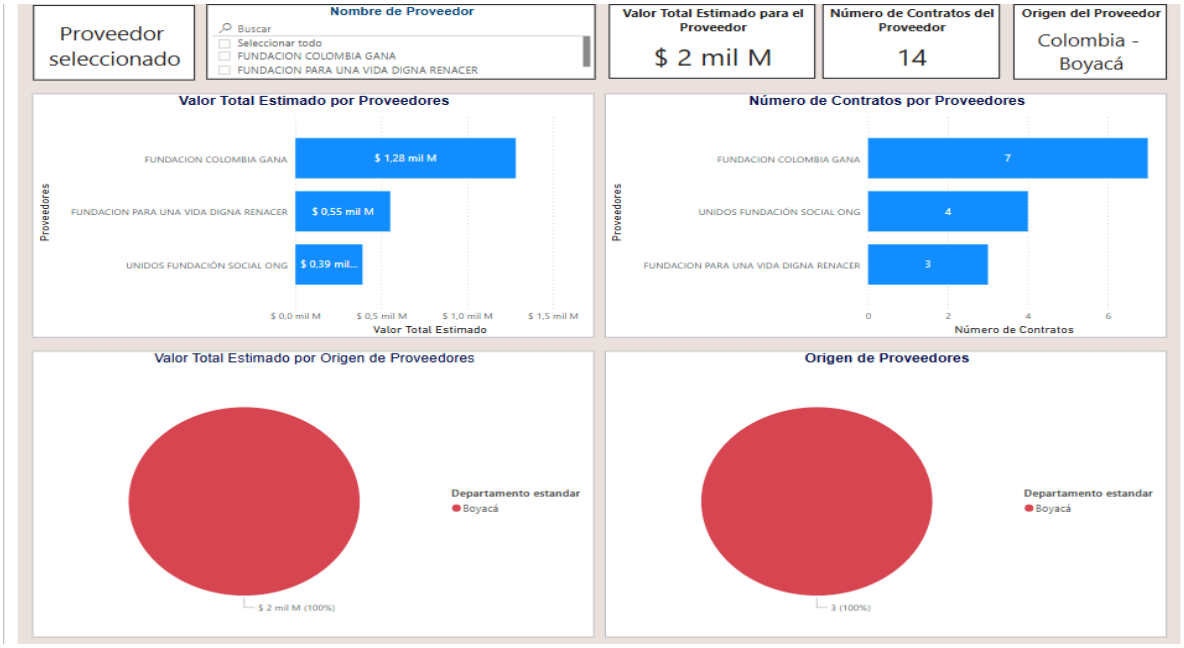


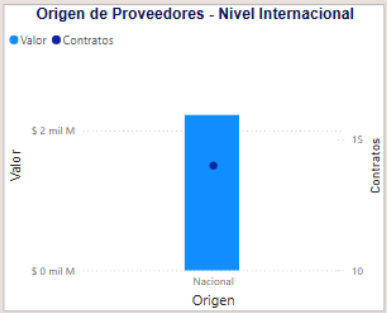
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

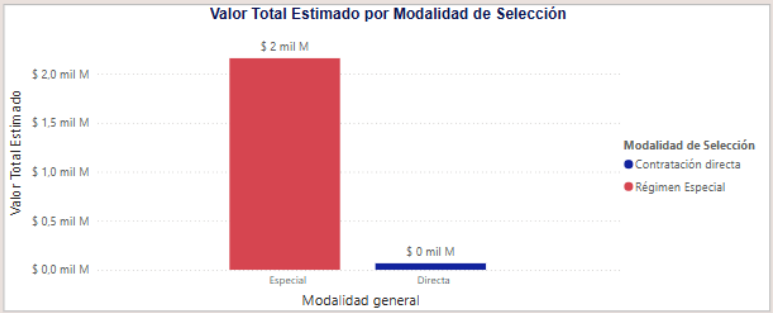
Año	2022			2023			2024			Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
9314 - Servicios comunitarios y sociales	3	$ 422.660.000	18,99%	7	$ 1.412.343.000	63,46%	4	$ 390.475.662	17,55%	14	$ 2.225.478.662
Total	**3**	**$ 422.660.000**	**18,99%**	**7**	**$ 1.412.343.000**	**63,46%**	**4**	**$ 390.475.662**	**17,55%**	**14**	**$ 2.225.478.662**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2022		2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	22.660.000	18,99%	7	$ 1.412.343.000	63,46%	4	$ 390.475.662	17,55%	14	$ 2.225.478.662	100,00%
Total	**22.660.000**	**18,99%**	**7**	**$ 1.412.343.000**	**63,46%**	**4**	**$ 390.475.662**	**17,55%**	**14**	**$ 2.225.478.662**	**100,00%**







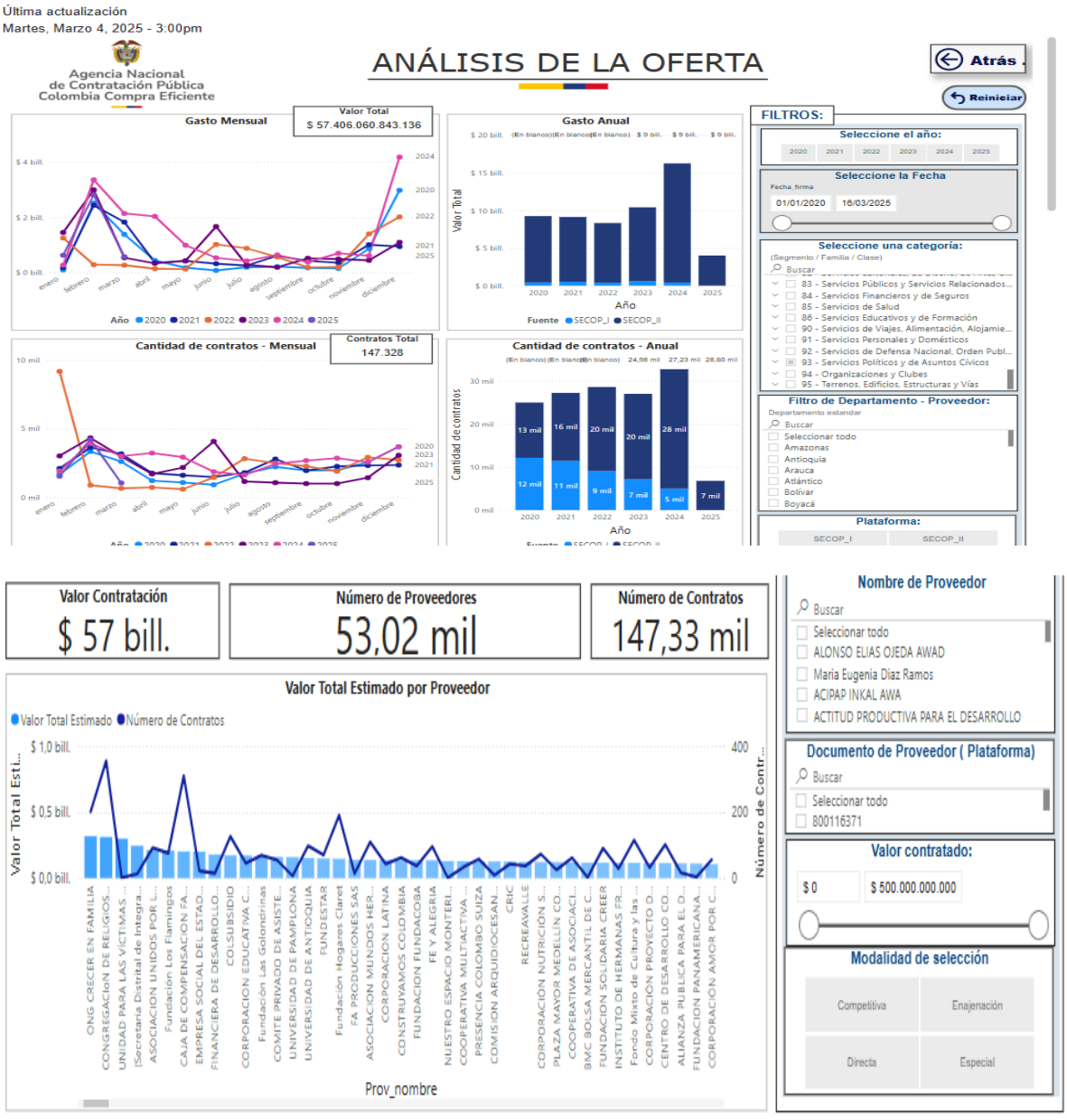
ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

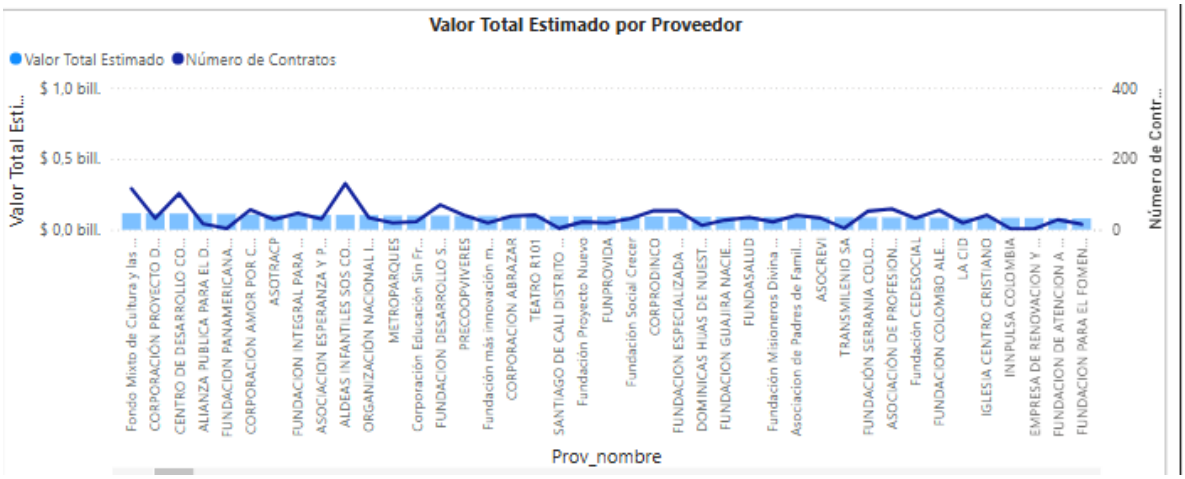
IDENT. DEL CONTRATO	TIPOLOGÍA	OBJETO	VALOR	PLAZO
RE-ESAL-002-2023	Decreto 092 de 2017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA MUESTRA CULTURAL TRADICIONAL, ENCUENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, Y PROMOCIÓN A LA GANADERÍA A DESARROLLARSE EN EL MES DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE BETÉITIVA	$270,730,000	10 Día(s)
MB – RE – COA – 004 - 2024	Decreto 092 de 2017	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA SEMANA CULTURAL BETOYANA EN EL MUNICIPIO DE BETEITIVA - BOYACA, VIGENCIA 2024.	$ 94.000.000	10 Día(s)

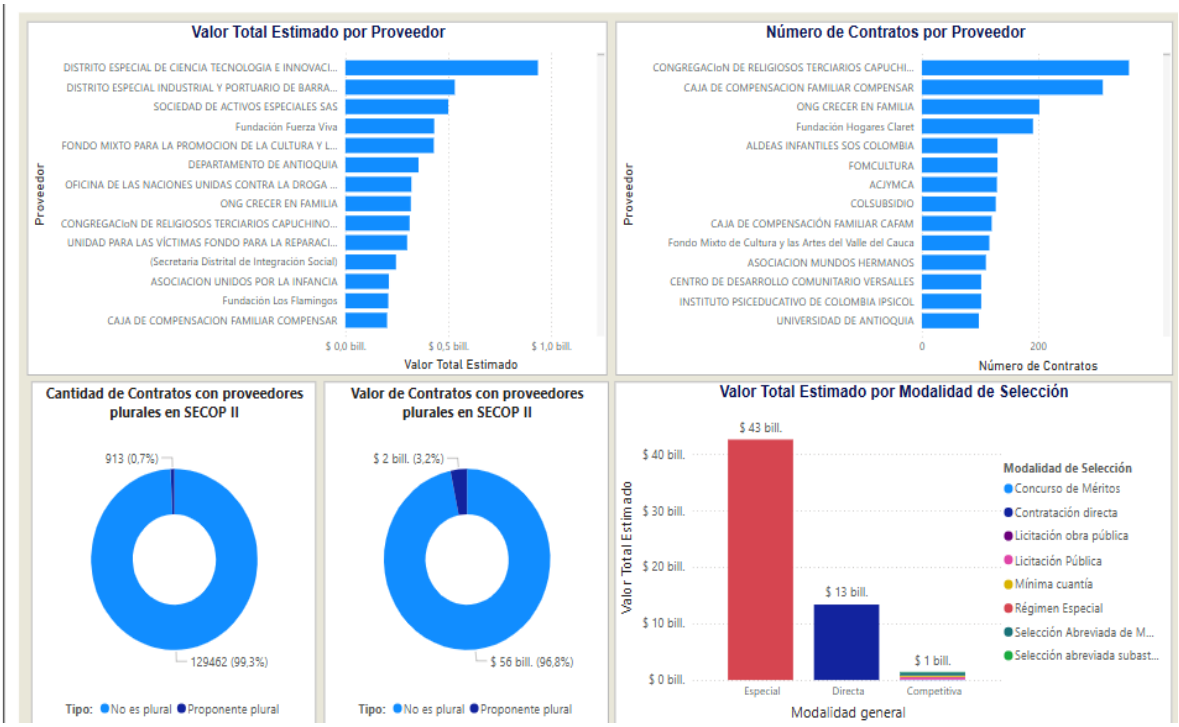
1.3. ASPECTO LEGAL:

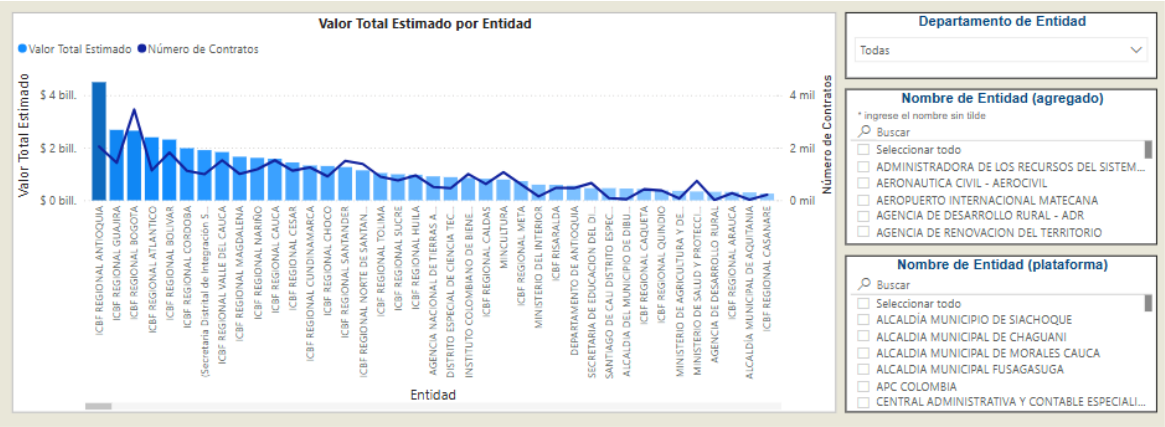
El marco legal de la presente contratación de servicios se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

2. ¿ESTUDIO DE LA OFERTA Quién vende?:


Última actualización
Martes, Marzo 4, 2025 - 3:00pm
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
FILTROS:
Gasto Mensual
Valor Total
$ 57.406.060.843.136
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
147.328
Cantidad de contratos - Anual
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
18/03/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Valor Contratación
$ 57 bill.
Número de Proveedores
53,02 mil
Número de Contratos
147,33 mil
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$ 0
$ 500.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial


Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
$ 1,0 bill.
$ 0,5 bill.
$ 0,0 bill.
400
200
0
Valor Total Esti...
Número de Contr...
Fondo Mixto de Cultura y las ...
CORPORACION PROYECTO D...
CENTRO DE DESARROLLO CO...
ALIANZA PUBLICA PARA EL D...
FUNDACION PANAMERICANA...
CORPORACION AMOR POR C...
ASOTRACP
FUNDACION INTEGRAL PARA ...
ASOCIACION ESPERANZA Y P...
ALDEAS INFANTILES SOS CO...
ORGANIZACIÓN NACIONAL I...
METROPARQUES
Corporación Educación Sin Fr...
FUNDACION DESARROLLO S...
PRECOOPVIVERES
Fundación más innovación m...
CORPORACION ABRAZAR
TEATRO R101
SANTIAGO DE CALI DISTRITO ...
Fundación Proyecto Nuevo
FUNPROVIDA
Fundación Social Crecer
CORPRODINCO
FUNDACION ESPECIALIZADA ...
DOMINICAS HIJAS DE NUEST...
FUNDACION GUAJIRA NACIE...
FUNDASALUD
Fundación Misioneros Divina ...
Asociacion de Padres de Famil...
ASOCREVI
TRANSMILENIO SA
FUNDACIÓN SERRANIA COLO...
ASOCIACIÓN DE PROFESION...
Fundación CEDESOCIAL
FUNDACION COLOMBO ALE...
LA CID
IGLESIA CENTRO CRISTIANO
INNPULSA COLOMBIA
EMPRESA DE RENOVACION Y ...
FUNDACION DE ATENCION A...
FUNDACION PARA EL FOMEN...
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACI...
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRA...
SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS
Fundación Fuerza Viva
FONDO MIXTO PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA Y L...
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA ...
ONG CRECER EN FAMILIA
CONGREGACIoN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHINO...
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS FONDO PARA LA REPARACI...
(Secretaría Distrital de Integración Social)
ASOCIACION UNIDOS POR LA INFANCIA
Fundación Los Flamingos
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
Proveedor
$ 0,0 bill.
$ 0,5 bill.
$ 1,0 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
CONGREGACIoN DE RELIGIOSOS TERCIARIOS CAPUCHI...
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
ONG CRECER EN FAMILIA
Fundación Hogares Claret
ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
FOMCULTURA
ACJYMCA
COLSUBSIDIO
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM
Fondo Mixto de Cultura y las Artes del Valle del Cauca
ASOCIACION MUNDOS HERMANOS
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES
INSTITUTO PSICEDUCATIVO DE COLOMBIA IPSICOL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Proveedor
0
200
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
913 (0,7%)
129462 (99,3%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 2 bill. (3,2%)
$ 56 bill. (96,8%)
Tipo: No es plural Proponente plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$ 43 bill.
$ 13 bill.
$ 1 bill.
$ 40 bill.
$ 30 bill.
$ 20 bill.
$ 10 bill.
$ 0 bill.
Valor Total Estimado
Especial
Directa
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
9314 - Servicios comunitarios y sociales	24982	$ 9.253.864.063.673	16,12%	27227	$ 9.132.414.683.257	15,91%	28598	$ 8.328.648.433.364	14,51%	27009
Total	24982	$ 9.253.864.063.673	16,12%	27227	$ 9.132.414.683.257	15,91%	28598	$ 8.328.648.433.364	14,51%	27009

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participa
9314 - Servicios comunitarios y sociales	18,15%	32729	$ 16.258.557.876.192	28,32%	6783	$ 4.012.192.948.031	6,99%	147328	$ 57.406.060.843.136	100,0(
Total	18,15%	32729	$ 16.258.557.876.192	28,32%	6783	$ 4.012.192.948.031	6,99%	147328	$ 57.406.060.843.136	100,0(

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Cuantía
ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIACHOQUE	MS-ESAL-004-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y ARTÍSTICAS PARA ADELANTAR EL DIA DEL NIÑO DEL MUNICIP	6.000.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE SABOYA	ESAL-002-2024	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CARÁCTER SOCIAL, INSTITUCIONAL, ARTISTICAS, CULTURALES, FOLCLORICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SABOYA.	408.536.873 COP
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUCAITA	MC-CA-ESAL-002-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA IMPULSAR, FOMENTAR Y APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES,	68.195.000 COP

		ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CUCAITA.	
ALCALDIA MUNICIPAL DE NOBSA	MN-ESAL-006-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONÓMICOS, HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA, ESCUELAS DE FORMACION ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ	406.520.775 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE IZA	MI-RE-002-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS PARA IMPULSAR, FOMENTAR Y APOYAR LOGÍSTICAMENTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, DE PROMOCIÓN TURÍSTICA A DESARROLLA	42.200.000 COP
MUNICIPIO DE PAIPA	ESAL MP 004 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO, ORGANIZACIÓN, DIFUSION Y DESARROLLO DE LA AGENDA CULTURAL PREVISTA PARA EL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 EN EL MUNICIPIO D	120.574.500 COP
MUNICIPIO DE TUNJA/	RE-AMT-0022024	CTP-37 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO EN MATERIA CULTURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN	224.198.180 COP
MUNICIPIO DE TUTA	MT-ESAL-004-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FIANANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN LOGISTICA Y CULTURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA	40.312.000 COP
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	CD-MS-2052024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA ATENDER LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO	57.000.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE COPER	PC-ESAL-002-2024	SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS DE LOS EVENTOS A REALIZAR EN EL MES DE MARZO EN EL MUNICIPIO DE COPER BOYACA	11.769.000 COP
MUNICIPIO DE BELEN	MB-RE-041-2024	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, FINANCIEROS, DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE BELÉN	97.700.000 COP
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	ML-ESAL-005 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES MEDIANTE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.	96.554.300 COP
ALCALDÍA MUNICIPAL DE AQUITANIA	PE-AMA-003-2024	ORGANIZACIÓN LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS CULTURALES Y GANADERAS EN LAS VEREDAS DE HIRVA Y SISVACA DEL AÑO 2024, DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA DEPARTAMERTO DE BOYACA	22.000.000 COP

MUNICIPIO DE PAYA	MP-ESAL-003 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARABRINDAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONA	47.960.500 COP
MUNICIPIO DE SACHICA	MS-RE-ESAL-003-2024	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA PROMOVER Y FOMENTAR MANIFESTACIONES CULTURALES EN TORNO A LA PRESENTACION Y REALIZACION DE LA OBRA TEATRAL SEMANA SANTA	150.000.000 COP
MUNICIPIO DE PAIPA	ESAL MP 003 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO, LA ORGANIZACIÓN, DIFUSION Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FUNDACIÓN HI	6.000.000 COP
ALCALDIA MUNICIPIO DE CUITIVA	CA-ESAL-002-2024	ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y DE SANO ESPARCIMIENTO, DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES	78.100.000 COP
MUNICIPIO DE COMBITA	ESAL-002-2024	FORTALECER LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE EXPOSICIÓN DEL MUNICIPIO DE CÓMBITA, FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LAS ACTIVIDADES EN EL M	534.400.000 COP
MUNICIPIO DE MOTAVITA	MM-ESAL-002-2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS LOGÍSTICOS PARA LA PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN FOMENTAR LA IDENTIDAD CULTURAL GASTRONÓMICA ARTÍSTICA FOLCLÓRICA DEPORTIVA A FIN DE	368.000.000 COP
MUNICIPIO DE BUENAVISTA - BOYACA	ESAL-2024-002	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO CULTURAL, ARTÍSTICO E HISTÓRICO EN CONMEMORACIÓN DE LOS 202 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA BOYACA	15.280.000 COP
MUNICIPIO DE TUTAZÁ	MT - RE - ESAL No. 002 DE 2024	PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LA ESTRELLA DE TUTAZÁ	120.000.000 COP
ALCALDIA MUNICIPIO DE LA CAPILLA	MC-CONV-ESAL-001-2024	ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA AGENDA CULTURAL, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA DE LAS TRADICIONALES FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DE LA CANDELARIA MUNICIPIO DE LA CAPILLA.	117.400.000 COP
MUNICIPIO DE TOPAGA	MT-ESAL-002 DE 2024	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, TRADICIONALES A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TOPAGA VIGENCIA 2024	359.008.000 COP
ALCALDIA MUNICIPAL DE NOBSA	MN-ESAL-001-2024	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS TRADICIONES, COSTUMBRES E IDENTIDAD CULTURAL, ARTISTICA, DEPORTIVA Y RECREATIVA MEDIANTE LA CONMEMORACIÓN Y	722.250.000 COP

		CELEBRACIÓN DE LAS TRADICIONALES FESTIVIDADES DEL BARRIO	
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	ML-ESAL-001 DE 2024	REALIZAR ACTIVIDADES DE FOMENTO, ORGANIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, A REALIZARSE EN EL MARCO DE LA SEMANA DE LA CULTURA Y ENCUENTRO DE COLONIAS	524.064.644 COP

PERSPECTIVA LEGAL

Constitución Política de 1991

Decreto 092 del 2017.

ANALISIS DE COSTOS

El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contiene disposiciones que exigen a las entidades estatales el deber de realizar planeación en la etapa precontractual, para que los procesos de contratación satisfagan las necesidades de la Administración, cumplan sus fines, logren la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y permitan la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en la consecución. En relación con el valor del futuro contrato y su correlativo respaldo presupuestal, se tienen, por ejemplo, las siguientes reglas derivadas de la aplicación del principio de economía previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

La "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"1 dispone que el análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, pueden consultarse a través de mecanismo como: i) la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

la solicitud de cotizaciones, ii) bases de datos especializadas, y iii) el análisis de precios históricos.

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaria de Gobierno y asuntos Administrativos del municipio Betéitiva una ve definido el alcance obtuvo cotizaciones y haciendo uso de la operació0n aritmética "promedio" presenta el siguiente presupuesto oficial, a saber.

[1] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN			CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**CLASICA DE CICLISMO SANTA RITA DE CACIA**	Realizar la prueba de ciclismo en maquinas de carrera cuyo recorrido es Duitama, Santa rosa, Floresta, Busbanzá, Corrales con llegada al parque principal del municipio de Betéitiva y hacer la entrega de incentivo de acuerdo a las categorías inscritas y garantizar la premiación del primer puesto al decimo puesto acorde a la convocatoria					
		CATEGORIA	PUESTO	ESTIMULOS			
		PRE JUVENIL HOMBRE	1	$ 400.000	1	$ 1.610.000	$ 9.060.000,00
			2	$ 300.000			
			3	$ 250.000			
			4	$ 200.000			
			5	$ 150.000			
			6	$ 100.000			
			7	$ 80.000			
			8	$ 50.000			
			9	$ 40.000			
			10	$ 40.000			
		SUB 23 HOMBRES	1	$ 600.000	1	$ 2.270.000	
			2	$ 450.000			
			3	$ 350.000			
			4	$ 250.000			
			5	$ 200.000			
			6	$ 150.000			
			7	$ 100.000			
			8	80.000			
			9	50.000			
			10	40.000			
		CATEGORIA JUVENIL HOMBRE	1	500.000	1	$ 1.810.000,00	
			2	$ 400.000			
			3	$ 250.000			
			4	$ 200.000			
			5	$ 150.000			
			6	$ 100.000			
			7	$ 80.000			
			8	$ 50.000			

			9	$ 40.000			
			10	$ 40.000			
		CATEGORIA DAMAS MENORES	1	$ 300.000	1	$ 1.170.000,00	
			2	$ 250.000			
			3	$ 200.000			
			4	$ 150.000			
			5	$ 100.000			
			6	$ 80.000			
			7	$ 50.000			
			8	$ 40.000			
		CATEGORIA BETOYANOS (A) MENORES DE 40 AÑOS	1	$ 400.000	1	$ 1.100.000,00	
			2	$ 250.000			
			3	$ 200.000			
			4	$ 150.000			
			5	$ 100.000			
		CATEGORIA BETOYANOS (B) MAYORES DE 40 AÑOS	1	$ 400.000	1	$ 1.100.000,00	
			2	$ 250.000			
			3	$ 200.000			
			4	$ 150.000			
			5	100.000			
subtotal						$ 9.060.000,00	
LOGISTICA CLÁCLICA CICLISMO							
2	**Sistema de inscripciones y cronometraje electrónico**	Proceso de inscripciones, a través de Código QR, generación de numeración (dorsales) y sistema electrónico de llegada. Utilización de equipos electrónicos de resultados en vivo y publicación de resultados a nivel nacional.			1	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00
3	**Coordinación de llegada, seguridad, vallas y estructura inflable de meta**	Proceso de instalación de vallas y estructura inflable de meta, coordinación de seguridad en el sitio de meta y logística			1	$ 490.000,00	$ 490.000,00

4	**Juzgamiento**	Cuerpo colegiado de juzgamiento encarado del control deportivo de la prueba, oficialización de resultados y ejercicio disciplinario del evento acorde al reglamento de la Unión ciclista Internacional. Incluye 1 comisario elite, dos comisarios nacionales y 3 oficiales de carrera que incluyendo el uso de dos motocicletas	1	$ 1.960.000,00	$ 1.960.000,00
5	**Publicidad-fotografía-divulgación**	Realización de convocatoria publicitaria del evento. Divulgación en medios regionales y nacionales. fotografía oficial profesional del evento, durante salida, recorrido, llegada y premiación. Entrega de archivos oficiales en formato JPG	1	$ 990.000,00	$ 990.000,00
6	**Coordinador logístico**	Coordinación de la logística del evento, con plan de recorridos y seguridad. Coordinación con alcaldía municipal para capacitación del personal y manejo administrativo y multiproceso del evento. Verificación de cada uno de los puntos a tratar y seguimiento del cumplimiento de metas. socialización del proceso, y gestión de ejecutores de cada uno de las actividades a realizar antes durante y después del evento.	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
7	**Promoción y transmisión del evento a nivel nacional**	Promoción y transmisión a nivel nacional vía plataformas digitales y redes sociales. Promoción previa al evento y transmisión de 4 horas continuas a través de plataformas digitales de repercusión nacional. así mismo divulgación de resultados oficiales. Y promoción turística y cultural del Municipio	1	$ 900.000,00	$ 900.000,00
subtotal					$ 10.790.000,00
DIA DEL CAMPO					
8	**Mochilas**	Mochila de sal de 10kl	70	$ 51.000,00	$ 3.570.000,00
9	**Concentrado**	bultos de concentrado tipo leche	6	$ 125.000,00	$ 750.000,00
10	**Manila**	manila de algodón n°110	800	$ 4.800,00	$ 3.840.000,00
11	**Balde**	balde plástico de 12lts	6	$ 25.000,00	$ 150.000,00
12	**Bultos de sal**	bultos de sal por kl	2	$ 230.000,00	$ 460.000,00
13	**Jeringa**	jeringa de albendazol 20mil	6	$ 13.000,00	$ 78.000,00
14	**Frasco**	frasco complejo b 100ml	6	$ 15.000,00	$ 90.000,00
15	**juzgamiento**	juzgamiento y mesa técnica	1	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00
subtotal					$ 10.838.000,00
CABALGATA INFANTIL					

16	**Carroza**	Carroza alusiva a la cabalgata infantil decorada con festones, bombas, papel crak, papel de colores, cintas adicional se contratara una persona idónea en recreación, incluyendo concursos infantiles.			1	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00
17	**Caballo de palo**	Caballo infantil elaborado en madera didáctico			100	$ 14.000,00	$ 1.400.000,00
18	**Poncho**	Adquirir cien (100) poncho en tela como recordatorio para los niños y niñas Betoyanos			100	$ 24.000,00	$ 2.400.000,00
19	**Refrigerio**	Refrigerio acompañado de croissant de jamón y queso, jugo de caja de 200 ml.			120	$ 10.000,00	$ 1.200.000,00
			subtotal				$ 8.600.000,00
	CAMPEONATO - FUTBOL DE SALON SANTA RITA DE CASIA						
20	**Microfutbol**	CATEGORIA	PUESTO	ESTIMULOS			
		MASCULINO	1	$ 1.500.000,00	1	$ 3.800.000,00	$ 5.800.000,00
			2	$ 1.000.000,00	1		
			3	$ 800.000,00	1		
			4	$ 500.000,00	1		
		FEMENINO	1	$ 800.000,00	1	$ 2.000.000,00	
			2	$ 600.000,00	1		
			3	$ 400.000,00	1		
			4	$ 200.000,00	1		
21	**logística en la realización del campeonato de futbol de salón**	Realizar campeonato de futbol de salón santa Rita de casias incluye (seis balones de buena marca, apoyo al arbitraje proyectado a treinta partidos)			global	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
22	**Mallas**	Adquirir mallas de microfutbol con diseño especifico para uso deportivo calibre 5, ofreciendo una alta resistencia			2	$ 300.000,00	$ 600.000,00
			subtotal				$ 11.400.000,00
	CONCURSO DE GUITARRA BETOYANA						
23	**Concurso de guitarra**	Realizar concurso de guitarra Betoyana con un mínimo de siete agrupaciones acorde al reglamento establecido por la administración, quien resulte ganador, volverá a presentarse el día lunes veintiséis (26) de mayo de 2025 en el cierre de la semana de la cultura Betoyana.			7	$ 800.000,00	$ 5.600.000,00

24	**Concurso de guitarra profesional**	Concursos de guitarra con tres (03) profesionales idóneos con trayectoria en el ámbito musical, logística; (incluye mesa técnica, papelería, refrigerio, e hidratación de los jueces y de los participantes) incentivos al grupo ganador con presentación el día veintiséis (26) de mayo en el cierre de la festividad con presentación en tarima, mínimo de tres (03) horas	3	$ 2.833.000,00	$ 8.499.000,00
25	**Servicio de logística y seguridad**	Garantizar el servicio de logística para los días veintitrés (23) y veintiséis (26) de mayo con un mínimo de diez (10) personas en dos (02) turnos, apoyando la distribución de vayas y carpas en el marco del parque principal, al igual que el control de trafico de vehículos, consumo de bebidas embriagantes en envase de vidrio y reporte de menores de edad en horas de la noche	global	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
subtotal					$ 20.099.000,00
MUESTREO EQUINO					
26	**logística muestreo equino**	Ponchos cabalgata adultos - Poncho crudo Elaborado en hilo, 1,40 CM de largo por 90 CM de ancho, logos full color en policromia.	200	$ 24.000,00	$ 4.800.000,00
27	**logística muestreo equino**	Realizar el muestreo equino con el recorrido de la montonera hacia la cabecera municipal, por las principales calles, finalizando en el polideportivo del municipio de Betéitiva	200	$ 37.000,00	$ 7.400.000,00
28	**trasporte**	Apoyo en transporte de ejemplares equinos	global	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00
subtotal					$ 16.100.000,00
DESFILE INAUGURAL					
29	**Desfile**	Realizar desfile inaugural desde la cancha de futbol hasta el parque principal con un mínimo de cuatro delegaciones acompañada con la banda de músicos, carroza y posteriormente el acto cultural en el estrado cultural, incluye refrigerio para trecientas (300) personas	global	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00
30	**Almuerzo**	Almuerzo compuesto por chorizo, arepa y/o papa salada, porción de carne cocinada, presentado en bolsa de aluminio y/o caja de icopor, jugo de caja de 200ml	500	$ 24.000,00	$ 12.000.000,00
31	**hidratación**	hidratación para los eventos deportivos, microfutbol, y prueba ciclística, agua en presentación de botella de 300ml	1000	$ 1.500,00	$ 1.500.000,00
	subtotal				$ 20.000.000,00
	HOMENAJE A LAS MADRES BETOYANAS				

32	**Homenaje**	Homenaje a la madres Betoyanas, incluye presentación artística de mariachi conformado con un mínimo de seis (06) integrantes donde se incluya una voz femenina, realización de un brindis, con copa de vino y porción de pastel y/o ponqué, donde se realizará en el marco del parque principal dirigido a 400 personas aproximadamente, (incluye logística para movilizar sillas y mover carpas		1	$ 6.300.000,00	$ 6.300.000,00
33	**logística**	logística y apoyo en atención en tarima al artista de reconocimiento nacional e internacional conocido como El Heredero. Incluye, cuatro (04) personas, encargadas de la seguridad, snacks, hidratación, y recordatorio)		4	$ 975.000,00	$ 3.900.000,00
	subtotal					$ 10.200.000,00
	PRESENTADOR					
34	Presentador	Presentador voz masculina, con experiencia en eventos al público y medios masivos días 23, 24 y 25 de mayo		GLOBAL	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
	subtotal					$ 3.500.000,00
	APORTES DERECHOS DE AUTOR					
35	Pagos derechos de autor		SAYCO	GLOBAL	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00
			ACINPRO	GLOBAL	$ 2.847.000,00	$ 2.847.000,00
	subtotal					$ 5.694.000,00
	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PUBLICIDAD Y CUBRIMIENTO AUDIOVISUAL DE LAS FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A SANTA RITA DE CASIA DEL MUNICIPIO DE BÉTEITIVA AÑO 2025					
36	01-Realización de video promocional, y programa de las ferias y fiestas de Béteitiva 2025 para redes sociales 02- Realización de video promocional religioso por parte del padre Danilo Vargas 03- Videos promocionales de los artistas 04- Diseño de afiche ferias y fiestas Béteitiva año 05- Diseño de programa de las ferias y fiestas 06- Realización de resumen de la ferias y fiestas de Béteitiva 2025 07- Manejo de redes sociales y actualización fotográfica día a día donde se estará utilizando una cámara de video profesionales Sony 4k, una cámara fotografía profesional con lente 18- 135 y un dron Mavic 2 pro			GLOBAL	$ 5.000.000,00	$ 5.725.000,00
	subtotal					$ 5.725.000,00
	TOTAL					**$ 132.006.000,00**

NOTA: Los proponentes deben ajustarse a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anterior cuadro.

EL valor estimado del presente contrato asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEIS MIL PESOS M/TE ($ 132.006.000.00) MCTE. incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen.

SIGUIENDO LOS PARÁMETROS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR Y TENIENDO EN CUENTA LAS ANTERIORES PERSPECTIVAS, LA ENTIDAD ESTABLECE

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL O POR QUE
1	¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal?	SI	Por la experiencia que manejan las jurídica privada sin ánimo de lucro ESAL en garantizar el encuentro deportivo, recreativo, cultural y artístico a desarrollarse en el mes de mayo en el Municipio de Betéitiva, pues las actividades inherentes al proyecto tiene un alto componente de trabajo comunitario, social y del derecho fundamental de la Educación lo que hace que el aporte de la Entidad sin ánimo de lucro permita ejecutar estas actividades sin tropiezo, con el único fin de satisfacer el derecho fundamental de la Educación de los niños, niñas y adolescentes que ingresan a las instituciones educativas públicas del Municipio, pilares fundamentales del Estado Social de Derecho y un fin esencial del Estado en los términos del preámbulo y artículos 1 y 2 de la Constitución Política de Colombia y a la vez dan cumplimiento a lo establecido en el actual plan de desarrollo 2024 - 2027
2	¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?	SI	Que bajo modalidades como la SUBASTA A LA INVERSA, se lograría un menor precio para la prestación del servicio, sin embargo existe el riesgo que ante un MENOR PRECIO se afecte la calidad final del servicio de interés público, con lo que la ESAL tendría mayor capacidad para ofertar una mejor calidad de los productos a entregar para la prestación del servicio de interés público.
3	Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública ¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?	SI	En lo referente a impuesto y tasas en su contribución, esta se basará en la normatividad vigente y aplicable sobre la materia.
4	Si hay en el mercado oferta de los bienes y servicios objeto del Proceso de Contratación ¿Cuál es la consecuencia en el mercado de contratar con la entidad privada sin ánimo de lucro cuando hay en el mercado oferta de los bienes y servicios?	SI	Para este tipo de procesos el contratar con ESAL estos servicios se pueden desarrollar en mejor manera, tanto en su índole financiera y técnica, además que estas ESAL cuentan con una experiencia amplia en la prestación de este tipo de servicios.
5	¿En qué forma la contratación con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad permite cumplir		Se han venido manejando convenios de este tipo en años anteriores los cuales han sido exitoso lo que genera una mayor confiabilidad en el cumplimiento de estos servicios y no se estaría en riesgo la prestación del mismo.

	los objetivos de eficiencia, economía, eficacia o manejo del Riesgo?		

CONCLUSIONES:

Se pretende contratar el **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS Y HUMANOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LA SEMANA CULTURAL BETOYANA Y FESTIVIDADES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE BETEITIVA - BOYACA.**

De acuerdo al análisis del sector y a los datos registrados en el SECOP se evidencia que la modalidad empleada por las entidades a nivel nacional se ha realizado mediante la modalidad de régimen especial decreto 092 de 2017 por lo cual el municipio de Betéitiva realizará la contratación.

Con base en el análisis del sector, el Municipio de Betéitiva considera que es proporcional al objeto y cuantía a contratar solicitar que se acredite la experiencia mediante la presentación de contratos, ejecutados y terminados cuyos objetos sean iguales o similares al objeto del presente proceso, que sean iguales o superior al presupuesto oficial y demás requisitos establecido en el pliego de estudios previos e invitación.

Aprobó:

Se firma el presente en el municipio de Betéitiva – Boyacá,

DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Secretaria de Gobierno y asuntos administrativos